

Inteco ante el Esquema Nacional de Interoperabilidad

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO) es una sociedad estatal creada en el año 2006 y que está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Se presenta en este artículo el punto de vista de INTECO ante el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

POR VÍCTOR IZQUIERDO

La misión de INTECO es aportar valor e innovación a los ciudadanos, a las PYMES, a las Administraciones Públicas y al sector de las tecnologías de la información, a través del desarrollo de proyectos que contribuyan a reforzar la confianza en los servicios de la Sociedad de la Información en nuestro país, promoviendo además una línea de participación internacional.

Su actividad se centra en la innovación y el desarrollo de proyectos asociados a las TIC, y está basada en tres pilares fundamentales: la investigación aplicada, la prestación de servicios y la formación.

Para ello, INTECO desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

la seguridad tecnológica, la accesibilidad a los servicios de la Sociedad de la Información y la calidad TIC.

En el contexto anterior no resulta extraño que el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el ENI en el ámbito de la Administración Electrónica haya previsto en su Disposición adicional cuarta que INTECO, como centro de excelencia promovido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, pueda desarrollar proyectos de innovación y programas de investigación dirigidos a la mejor implantación de las medidas de interoperabilidad contempladas en el citado Real Decreto.

La primera experiencia de INTECO en el ámbito de la innovación en interoperabilidad antes de la aprobación del ENI ha estado relacionada con el XBRL (eXtensible Business Reporting Language), estándar de facto de intercambio de información económico-financiera y de negocio en el ámbito de los sectores público y privado, habiendo llevado a cabo el desarrollo de dos proyectos especialmente significativos:

* El Application Programming Interface (API) XBRL PGC-2007: se trata de una iniciativa XBRL para la taxonomía PGC2007 (Plan General Contable 2007) que pretende automatizar y aislar al usuario final de la complejidad de este estándar para

el intercambio de datos financieros. Por ello se ofrecen unas librerías que llevan a cabo los servicios de transformación de formato común de entrada a formato XBRL, transformación de formato XBRL a formato común de entrada, validación de formatos y visualización de informes XBRL. Este API, que actualmente se encuentra disponible para su descarga en la web de INTECO, ha sido un caso de éxito en el sector ya que un significativo número de empresas de desarrollo lo han integrado con éxito en sus aplicaciones contables.

* El API XBRL LENLOC-PENLOC: Del mismo modo que el proyecto API XBRL PGC-2007, este proyecto pretende automatizar y aislar al usuario final de la complejidad de este estándar para el intercambio de datos financieros en base a otras dos taxonomías: LENLOC (liquidación presupuestaria de Entidades Locales) y PENLOC (presupuesto general de Entidades Locales). Por tanto, se ofrecen unas librerías que llevarán a cabo los servicios de transformación de formato común de entrada a formato XBRL, transformación de formato XBRL a formato común de entrada, validación de formatos y visualización de informes XBRL. También este API se encuentra disponible en la página web *www.inteco.es*.

Otro de los aspectos de la interoperabilidad en los que INTECO dispone de una amplia experiencia es el de la conservación, como manifestación de la interoperabilidad a lo largo del tiempo, y que afecta de forma singular al documento electrónico. En efecto, INTECO está colaborando y prestando apoyo técnico a la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura, en el desarrollo del proyecto Portal



Europeo de Archivos y Documentos (APENet) en el que participan las Administraciones Estatales de Archivos de 14 Estados de la Unión Europea, más Europea (Red Temática de Patrimonio Cultural y Científico de Europa).

El contenido del Portal europeo será doble. Por un lado contará con descripciones archivísticas normalizadas, y, por otro, objetos digitales (principalmente imágenes). La información disponible a través del Portal desarrollado a partir de APENet estará también disponible en Europea, (www.europeana.eu) siempre que las descripciones archivísticas tengan objetos digitales asociados.

Pero posiblemente el proyecto más ambicioso en el que está participando INTECO en el ámbito de la interoperabilidad es el que le ha sido encomendado por la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, para el desarrollo de las normas técnicas previstas en la Disposición adicional primera del Real Decreto 4/2010.

Las normas técnicas son los documentos que guiarán a las Administraciones Públicas a implementar los requisitos y aspectos de interoperabilidad recogidos en el ENI, en aquellos servicios de Administración

Electrónica prestados a los ciudadanos y/o a otras Administraciones.

En este contexto, INTECO desarrollará, bajo la dirección, apoyo y supervisión de la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, la serie de normas técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad, normas que deberán cumplir una serie de requisitos de carácter general, que afectan a la interoperabilidad técnica, la interoperabilidad semántica, las infraestructuras y servicios comunes, las comunicaciones de las Administraciones Públicas, la firma electrónica y certificados y la recuperación y conservación del documento electrónico. 📄

Víctor Izquierdo
Director General de INTECO